

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

**3826**

*Oferta de empleo público extraordinaria para procesos de estabilización del empleo temporal (Ley 20/2021, de 28 de diciembre)*

Por Resolución de la Alcaldía núm. 2038/2022 de fecha 21 de abril de 2022 y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.5 de la Ley autonómica 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, se ha procedido a la aprobación de la Oferta de empleo público extraordinaria para procesos de estabilización del empleo temporal (Ley 20/2021) en los términos relacionados a continuación:

Provincia: Illes Balears.

Corporación: Marratxí.

Número de Código Territorial: 07036.

Oferta de empleo público extraordinaria para procesos de estabilización del empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, aprobada por Decreto de la Alcaldía de fecha 21 de abril de 2022.

#### **OFERTA PÚBLICA DE OCUPACIÓN: FUNCIONARIOS DE CARRERA:**

Sistema de selección por concurso oposición (artículo 2.4 Ley 20/2021):

- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: A2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero técnico industrial.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración general, subescala auxiliar. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar administrativo de Administración general.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar de biblioteca.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales. Número de vacantes: Tres. Denominación: Trabajador familiar.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: AP. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Peón especializado.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: AP. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: Tres. Denominación: Peón de mantenimiento.

Sistema de selección por concurso (disposición adicional sexta y octava Ley 20/2021):

- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: A1. Clasificación: Escala de Administración general, subescala técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Técnico de la Administración general.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: A1. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: A1. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Ingeniero industrial.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: A2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Arquitecto técnico.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: A2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de juventud.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: A2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico de medio ambiente.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: A2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Trabajador social.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C1. Clasificación: Escala de Administración general, subescala administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativo de Administración general.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C1. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala técnica. Número de vacantes: Dos. Denominación: Inspector de tributos.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C1. Clasificación: Escala de Administración especial,



subescala técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Técnico auxiliar de informática.

- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración general, subescala auxiliar. Número de vacantes: Trece. Denominación: Auxiliar administrativo de Administración general.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Formador auxiliar de cerámica.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: Dos. Denominación: Oficial conductor.
- Grupo según el artículo 76 de Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Celador de medio ambiente.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: AP. Clasificación: Escala de Administración general, subescala subalterno. Número de vacantes: Tres. Denominación: Agente notificador.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: AP. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Ayudante de construcción.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: AP. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Monitor de actividades culturales.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: AP. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: Ocho. Denominación: Peón especializado.

#### **OFERTA PÚBLICA DE OCUPACIÓN: PERSONAL LABORAL FIJO:**

Sistema de selección por concurso (disposición adicional sexta y octava Ley 20/2021):

- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: A1. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Psicólogo.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: A2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Trabajador social.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C1. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala técnica. Número de vacantes: Una. Denominación: Delineante.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Auxiliar de archivo.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales. Número de vacantes: Dos. Denominación: Auxiliar de biblioteca.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial electricista.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial de mantenimiento.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: C2. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Celador de aguas.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: AP. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales. Número de vacantes: Una. Denominación: Monitor de exposiciones.
- Grupo según el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015 TREBEP: AP. Clasificación: Escala de Administración especial, subescala Servicios especiales, clase personal de oficios. Número de vacantes: Cuatro. Denominación: Peón especializado.

Revocar el Decreto de la Alcaldía núm. 5252 de 5 de noviembre de 2021 mediante el cual se aprobó la anterior oferta pública de ocupación extraordinaria para procesos de estabilización de empleo temporal aprobada al amparo del Real Decreto Ley 14/2021, publicada al BOIB núm. 157 de 13 de noviembre de 2021.

Marratxí, 9 de mayo de 2022

**El alcalde**  
Miquel Cabot Rodríguez.

